

CONSEJO DE GOBIERNO

4 de septiembre

2018

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

Aprobada la creación del Observatorio de la Montaña de Aragón

Este órgano colegiado de consulta, colaboración y participación impulsará las políticas de seguridad en el medio natural, analizará la casuística de accidentes y establecerá estrategias de prevención.

Estará integrado por representantes de la Comunidad Autónoma, la Administración del Estado, entidades locales, federaciones deportivas, asociaciones empresariales y de Aramón.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el decreto para la creación del Observatorio de la Montaña, un órgano colegiado de consulta, colaboración y participación promovido por el Departamento de Presidencia cuya finalidad es impulsar las políticas de seguridad de la Comunidad Autónoma en el medio natural en general y en la montaña en particular, analizar y valorar la casuística sobre los accidentes y establecer pautas y estrategias de prevención.

La iniciativa de la creación de este órgano dedicado a la prevención y reducción de los accidentes en las montañas, cuevas y simas y en el medio natural en general parte de una Proposición No de Ley (PNL) que aprobó por unanimidad la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón en febrero de 2017.

El Observatorio de la Montaña, cuyas pautas y estrategias de prevención podrán ser la base de un futuro plan autonómico de prevención de accidentes en el medio natural, estará formado por todas las administraciones, entidades y organizaciones que tienen algo que ver con la actividad montañera en todas sus variedades. Estará presidido como responsable de Protección Civil por la directora general de Justicia e Interior, María Ángeles Júlvez, y la vicepresidencia corresponderá al presidente de la Federación Aragonesa de Montañismo.

Los directores generales responsables de las áreas de Deportes, Administración Local, Relaciones Institucionales, Gestión Forestal, Sostenibilidad, Turismo, Participación Ciudadana y Educación no Universitaria serán vocales en representación de la Comunidad Autónoma, al igual que los delegados territoriales de Huesca y Teruel, los directores gerentes del Instituto Aragonés de la Juventud y del 061, el comisario jefe de la Unidad de Policía Adscrita (UPA) y el jefe del Servicio de Seguridad y Protección Civil.

La Administración General del Estado contará con cuatro representantes: de la Delegación del Gobierno, la Dirección General con competencias en Protección Civil, el Servicio de Montaña de la Guardia Civil y la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET). Otros cuatro vocales (dos de municipios y dos de comarcas) serán propuestos por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) entre las entidades locales de especial relevancia en el ámbito de la montaña.

Asimismo, corresponderán cuatro vocalías a las federaciones deportivas; tres de las de Montañismo, Espeleología y Esquí y el cuarto del resto de federaciones con actividades en el medio natural. Las asociaciones empresariales del sector del turismo en el medio natural contarán con otros tres vocales; uno de la Asociación de Turismo Deportivo, otro de Guías de Montaña, y el tercero compartido entre los subsectores del camping, turismo rural y hostelería). Finalmente, habrá un representante de la sociedad mixta Aramón Montañas de Aragón, además de un secretario, con voz pero sin voto, designado por la Dirección General de Justicia e Interior.

Todos los miembros del Observatorio desempeñarán su cargo a título honorífico, sin que en ningún caso puedan recibir remuneración alguna por el desempeño de sus funciones. La creación de este órgano colegiado no tendrá ningún coste para las arcas públicas, ya que se enmarca en la actividad de la administración pública, adscrito orgánicamente al Departamento de Presidencia como competente en materia de Protección Civil.

El nombramiento de todos los vocales y la efectiva constitución del Observatorio se realizará en el plazo de tres meses desde que entre en vigor el decreto, es decir, antes de fin de año, y se reunirá con carácter ordinario al menos dos veces al año, para valorar las campañas de invierno y verano, y con carácter extraordinario siempre que se considere oportuno.

Sin perjuicio de las atribuciones de otros órganos en este ámbito, el Observatorio de la Montaña desarrollará las siguientes funciones:

-Recogida, explotación y análisis de datos, especialmente de tipo estadístico, relacionadas con la actividad de montaña y cavidades en el medio natural de Aragón.

-Análisis en profundidad de los datos de accidentes de montaña y cavidades en Aragón, así como otros datos de incidentes y accidentes a nivel estatal relacionados con las actividades de montañismo, escalada, esquí, barranquismo, espeleología, entre otras.

-Realizar estudios en materia de prevención de accidentes en el medio natural.

-Proponer medidas para fomentar la mejora de la seguridad en la práctica deportiva y actividades en montaña de toda la ciudadanía, atendiendo especialmente a los colectivos más vulnerables, como menores de edad y personas mayores.

-Facilitar el intercambio de buenas prácticas en las actividades realizadas en las montañas de Aragón, ya sea a través de foros, debates o coloquios, con carácter multidisciplinar e integrado por representantes de agentes públicos y privados que también tengan competencias en el desarrollo de actividades en el medio natural de Aragón.

-Participar en proyectos de investigación en materia de prevención de accidentes de montaña en colaboración con otras entidades o instituciones europeas.

-Impulsar la celebración de jornadas, seminarios, congresos y otras actividades divulgativas relacionadas con la seguridad en las montañas y cavidades de Aragón.

-Fomentar la cultura de la autoprotección, a través de la formación, planificación y equipamiento adecuado.

-Potenciar e impulsar la campaña "Montaña Segura".

El Observatorio contará con la campaña "Montaña Segura" como la principal herramienta de sensibilización, comunicación y formación en materia de prevención de accidentes en las actividades realizadas en las montañas, cuevas y simas de Aragón. Se trata de una campaña que, como continuación de la denominada inicialmente "Montañas para Vivirlas Seguro", viene realizándose desde 1999, fruto de un convenio de colaboración entre Gobierno de Aragón, Aramón y la Federación Aragonesa de Montañismo, y que, aparte de las múltiples actividades desarrolladas desde entonces, ha sido el germen del Observatorio merced a su vocación de foro de debate y discusión sobre las medidas preventivas frente a los riesgos del medio natural, en especial las actividades de montaña.

Apoyo a cuatro municipios con policía local para combatir la violencia de género

El Gobierno de Aragón aprueba convenios con los ayuntamientos de Huesca, Ejea de los Caballeros, María de Huerva, Pedrola y Pinseque por un importe total de 102.500 euros.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy cuatro convenios de colaboración con otros tantos ayuntamientos aragoneses que cuentan con policía local y que han manifestado su deseo de incorporarse al Sistema Integral de Seguimiento de Violencia de Género (VioGen) como de hecho hizo ya el de Huesca.

Los acuerdos aprobados hoy prevén unas ayudas totales de 102.500 euros para financiar las actuaciones de las policías locales de las entidades locales interesadas con la siguiente distribución: Ayuntamiento de Huesca, 40.300 euros; Ejea de los Caballeros, 19.800; María de Huerva, 14.800; Pedrola, 13.800; y Pinseque, 13.800 euros.

Como establece la memoria justificativa de estos convenios, los cuerpos de policía local de estos municipios asumen las siguientes obligaciones:

-Asesoramiento de las víctimas en cuanto a procedimiento administrativo y judicial, conforme a los protocolos marcados en la materia.

-Acompañamiento de las víctimas a las dependencias de las unidades administrativas, judiciales y policiales correspondientes: Instituto Aragonés de la Mujer, Servicios Sociales, Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil o Juzgados cuando así sea necesario.

-Atención a la unidad familiar, preferentemente a los menores y personas mayores desprotegidas que convivan con la víctima.

Todos los convenios parten de que "la violencia de género representa un grave problema de índole social y requiere políticas públicas férreas para trabajar en su erradicación, debiendo existir una implicación de los diferentes agentes sociales que componen nuestra sociedad bajo los principios de colaboración y cooperación mutua entre todas las administraciones".

En este sentido, se constata que "en la actualidad la Policía Local representa una importante herramienta de colaboración con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra este tipo de violencia dada su proximidad al ciudadano".

"En un tema tan complejo como es la violencia de género, resulta de extraordinaria importancia que el primer contacto de la víctima con el sistema sea el más adecuado", señalan los acuerdos del Consejo de Gobierno. Y continúan: "Habida cuenta de que dicho primer contacto entre las víctimas de violencia de género y las instituciones

públicas, especialmente en el ámbito rural, suele producirse con los cuerpos de policía local, es fundamental la existencia de una infraestructura administrativa-policial, reflejada en unidades específicas, que permita articular un sistema de asistencia fluido, que genere confianza en la víctima, evitando así la doble victimización”.

Las ayudas se conceden como subvenciones directas por razones de interés público. Como señala la memoria de los convenios, el Gobierno de Aragón tiene especial interés público en lograr la consecución de un alto grado de colaboración de los cuerpos de policía local de la Comunidad con las unidades policiales especializadas en materia de mujer, familia o menores creadas tanto en Policía Nacional como en Guardia Civil.

“La falta de asistencia policial o asesoramiento en determinadas zonas del territorio aragonés, principalmente en zonas rurales –continúa este documento- no debería ser un obstáculo para que las víctimas se visibilicen y den los primeros pasos para denunciar su agresión, siendo las policías locales las que, en coordinación siempre con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, complementen la falta de recursos humanos que existen en el ámbito de la seguridad, pudiendo acometer determinadas funciones, sin colisionar bajo ningún motivo con las competencias legales atribuidas a los primeros”.

Las actuaciones que pretenden llevarse a cabo mediante estos convenios implican el deseo de los poderes públicos aragoneses de proteger el derecho a la vida y la integridad física de las mujeres, el primero y más importante de los derechos fundamentales recogidos en la Constitución. Y también los menores que se encuentran en su entorno familiar, víctimas también directas o indirectas, que se ven arrastrados en las situaciones de violencia generadas.

El Gobierno de Aragón declara Inversiones de Interés Autonómico seis nuevos proyectos de energías renovables

De ellos, dos parques eólicos y una planta fotovoltaica se ubicarán en la zona de las cuencas mineras turolenses

El Consejo de Gobierno ha aprobado este martes declarar Inversiones de Interés Autonómico tres nuevos parques eólicos y tres plantas fotovoltaicas con una potencia total de 105,44,44 MW y una inversión prevista de 93,6 millones de euros. Además, se espera que generen 425 empleos directos e indirectos durante su construcción y al menos 17 puestos de trabajo durante la fase de explotación. La mitad de estos proyectos (dos parques eólicos y una planta fotovoltaica) estarán ubicados en la zona de las cuencas mineras de Teruel.

En primer lugar, han recibido esta distinción dos proyectos de parques eólicos, "El Frontón" y "El Pajaranco", que se ubicarán en los términos municipales de Escucha y Rillo y, en Escucha y Mezquita de Jarque, una zona turolense tradicionalmente minera que alimentaba, entre otras, a la central eléctrica de Escucha. Estos proyectos tendrán una potencia de 21,6 y 4 MW, respectivamente, y supondrán una inversión aproximada de 19 millones de euros y de 5,3 millones de euros su infraestructura de evacuación, en el caso de "El Frontón", y de 4,2 millones de euros en «El Pajaranco».

Está previsto que estos dos parques eólicos se construyan de forma simultánea y que generen 35 empleos, preferentemente locales, durante la fase de construcción (un año) y dos empleos en la fase de explotación, estimada en más de 25 años.

También se ha declarado Inversión de Interés Autonómico otro proyecto de parque eólico, de 21 MW, ubicado en el término municipal de Pedrola con una inversión aproximada de 19 millones de euros para su construcción, que durará 18 meses y permitirá la creación de 70 empleos directos e indirectos. En la fase de explotación se requerirá personal de alto grado de especialización para las labores de mantenimiento del parque eólico durante los próximos 30 años, estimándose una creación de entre 2 y 3 empleos que ayudará a fijar la población. La empresa promotora considera que la energía producida por este parque eólico evitará la emisión de 26.000 toneladas de CO2 a la atmosfera.

Tres plantas fotovoltaicas

Por otra parte, este martes se ha declarado Inversión de Interés Autonómico el proyecto de una planta fotovoltaica de 49,5 MW en el término municipal de Cuevas de Almudén (Teruel), que supondrá una inversión aproximada de 40,5 millones de euros. La mercantil solicitante ha estimado que durante la fase de construcción de la planta (un año) se generarán en torno a 250 empleos y aproximadamente 9 empleos

estables en la fase de explotación durante los 30 años de vida útil de la planta fotovoltaica. Unas estimaciones se consideran muy significativas y relevantes para el desarrollo de un municipio como Cuevas de Almudén, ubicado en la Comarca de Cuencas Mineras, que tiene una superficie de 35,8 Km² y una población de 138 habitantes, así como de otros municipios próximos.

Por último, han obtenido la Declaración de Inversiones de Interés Autonómico otros dos proyectos de plantas fotovoltaicas en Plasencia de Jalón (Zaragoza) y Castelnou (Teruel), con una potencia total instalada de 9,34 MW. La implantación de estos dos proyectos supondrá una inversión aproximada de 5,6 millones de euros (4,3 y 1,3 millones de euros, respectivamente). Desde el punto de vista medioambiental, estas dos plantas evitarán la emisión a la atmosfera de unas 5.840 toneladas de CO₂ al año, según cálculos del promotor, que fue uno de los adjudicatarios en la tercera subasta de estatal de energías renovables.

Con estos proyectos se prevé generar 70 empleos directos e indirectos vinculados a la construcción de la planta fotovoltaica de Plasencia de Jalón, cuya duración se estima en 8 meses, y 40 empleos durante la construcción de la planta de Castelnou, estimada en 5 meses. En la fase de explotación se estima la creación de dos puestos de trabajo para las labores de mantenimiento de cada una de las plantas durante los próximos 30 años.

Todos estos proyectos conllevarán beneficios medioambientales ligados a la producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, además de un impacto positivo para la economía local y de Aragón gracias a la creación de empleos directos e indirectos vinculados a la construcción de los parques y posteriormente a su fase de explotación. Esta creación de empleo ayudará a fijar población en las zonas rurales. Asimismo, todos estos proyectos generarán un canon o renta anual a los municipios en los que se ubicarán los proyectos, además de ingresos derivados de impuestos locales asociados a su construcción y explotación.

Luz verde a las ayudas para la formación de trabajadores ocupados

El presupuesto que el departamento de Economía, Industria y Empleo destinará a estas acciones asciende a 14,8 millones

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo aragonés ha dado luz verde esta mañana a la convocatoria de subvenciones para la financiación de los programas dirigidos de forma prioritaria a trabajadores ocupados, que se publicará próximamente. Las actuaciones, que se enmarcan en el Plan de Formación para el Empleo de Aragón que impulsa el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM), cuentan con un presupuesto de 14.856.413,20 euros para el periodo 2018-2019.

Estas subvenciones, que se concederán una vez realizada la correspondiente convocatoria, tendrán como finalidad financiar programas de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados con el fin de proporcionar los conocimientos y las prácticas adecuadas a las competencias profesionales requeridas en el mercado de trabajo y a las necesidades de las empresas. En definitiva, se tratará de mejorar su capacitación profesional y desarrollo personal, contribuyendo con ello a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas.

La concesión de las subvenciones se realizará en régimen de concurrencia competitiva, atendiendo a los principios de objetividad, igualdad, transparencia y publicidad.

La Orden que regulará la convocatoria de subvenciones contempla unos programas de formación –sectoriales y transversales– y áreas prioritarias.

Por lo que respecta a las áreas prioritarias, se considerarán como tales aquellas dirigidas a anticipar las necesidades de cualificación del sistema productivo así como las destinadas a cubrir las necesidades actuales y las orientadas al desarrollo de los sectores más innovadores y/o con mejores expectativas de empleo o necesidades vinculadas con los sectores productivos que tengan regulaciones específicas. Serán áreas prioritarias también las relativas a la internacionalización de las empresas, emprendimiento, innovación, desarrollo tecnológico de los procesos productivos, nuevas tecnologías de la información y la comunicación, energía, industria automovilística, agroalimentaria, logística y turismo.

Aprobada la Estrategia Aragonesa de Desarrollo Sostenible

El documento, elaborado por el Gobierno de Aragón, está enmarcado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy la Estrategia Aragonesa de Desarrollo Sostenible, que está enmarcada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, impulsados desde Naciones Unidas para dar respuesta a los importantes desafíos y prioridades que supone la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, la lucha contra la desigualdad, la preservación del planeta, el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y el fomento de la inclusión social.

El Gobierno de Aragón quiere estar presente en este gran reto aportando la Estrategia Aragonesa de Desarrollo Sostenible desde el convencimiento de que se trata de una gran oportunidad para avanzar en igualdad y sostenibilidad.

Se pretende que la Estrategia Aragonesa de Desarrollo Sostenible integre una visión global y de conjunto con medidas operativas y concretas en su implementación y en el establecimiento de alianzas con otras administraciones, instituciones o entidades del tejido social que se adhieran a los compromisos de la Agenda 2030. El objetivo es que dicha estrategia sirva de referencia para facilitar que, a través de alianzas y procesos de participación, los distintos actores de Aragón se impliquen en la Agenda 2030.

La estrategia recoge los objetivos de la Agenda 2030 y contiene diagnósticos y acciones y compromisos adquiridos por el Gobierno de Aragón en diversos sentidos. Entre los objetivos mencionados se incluye poner fin a la pobreza y al hambre, garantizar una vida sana, una educación inclusiva y la disponibilidad de agua y el acceso a una energía asequible, lograr la igualdad entre todos los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, fomentar la innovación, reducir la desigualdad en y entre los países, adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos o garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, entre otras.

Convenio entre el IASS y Vitalia Plus para la inserción sociolaboral de menores en programas de transición a la vida independiente

Las actividades contempladas también están dirigidas a tutelados mayores de edad

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy la celebración de un convenio entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) y la entidad Vitalia Plus S.A. para el desarrollo de actividades para la inserción sociolaboral de menores incluidos en programas de transición a la vida independiente o tutelados mayores de edad. Se establece de este modo un cauce concreto de integración económico laboral que ofrezca a estos jóvenes oportunidades de empleo, formación y movilidad.

Tanto el IASS como Vitalia Plus son conscientes de la importancia de impulsar la colaboración y cooperación institucional y social con el objetivo de desarrollar la responsabilidad compartida en la atención a la infancia y la adolescencia y a personas bajo medida protectoral institucional.

Por un lado, el IASS facilitará, por medio de sus servicios especializados, a las personas candidatas incluidas en programas de transición a la vida independiente que puedan optar a los procesos de selección y contratación por parte de la empresa. Asimismo, asumirá la gestión de acciones formativas para el empleo que incluyan compromisos de contratación de usuarios, con el objetivo de proporcionar a los participantes la formación profesional para el empleo que garantice su inserción en el mercado laboral.

Por otro lado, Vitalia Plus., que gestiona centros residenciales y de estancias diurnas para personas en situaciones de dependencia, asume el compromiso de la oferta de puestos de trabajo de acuerdo con las modalidades de contratación vigentes en la legislación laboral, a través de los procesos de selección habituales en la empresa. Además, realizará informes de seguimiento de los procesos de selección y contratación que se lleven a cabo.

El IASS aportará cerca de tres millones de euros a 13 entidades locales para la gestión de programas de servicios sociales

Entre ellos se incluye el servicio de apoyo a las personas cuidadoras o el de prevención e inclusión social, entre otros

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy la celebración de diversos convenios entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) y 13 entidades locales (10 comarcas, una mancomunidad, una diputación provincial y un ayuntamiento) para la gestión de programas específicos de servicios sociales. Estos convenios suponen, en conjunto, una aportación total de 2.785.496,24 euros por parte del IASS.

Los convenios están centrados en la gestión de programas específicos de servicios sociales entre los que se contemplan, entre otros, el servicio de apoyo a personas cuidadoras, el servicio de promoción de la animación comunitaria y de la participación, el de atención de urgencias sociales, el de prevención e inclusión social, programas de atención y/o apoyo a personas no dependientes o, en el caso del convenio con la Diputación Provincial de Zaragoza, el servicio de teleasistencia.

Las entidades locales que han suscrito los convenios son: las comarcas del Sobrarbe, Comunidad de Calatayud, del Matarraña, Comunidad de Teruel, Sierra de Albarracín, Somontano de Barbastro, La Litera, Cinco Villas, Tarazona y el Moncayo y la de Cariñena, la Mancomunidad Central de Zaragoza, la Diputación Provincial de Zaragoza y el Ayuntamiento de Teruel.

Los compromisos adquiridos

A través de estos convenios, las entidades locales asumen facilitar la información requerida por el IASS, ejecutar en los plazos previstos las actuaciones cofinanciadas, atender las situaciones de urgencia social que se presenten, así como facilitar el alojamiento temporal en estas situaciones.

Por su parte, el IASS se compromete a realizar el pago de los programas y servicios, prestar a los profesionales del Centro de Servicios Sociales la asistencia técnica que estos precisen para desarrollar las tareas contempladas en el convenio, programar y colaborar en proyectos de formación, coordinar técnicamente a los Centros de Servicios Sociales para homogeneizar criterios de actuación, elaborar modelos de recogida de datos y realizar el seguimiento de las tareas objeto del Convenio.

El Gobierno de Aragón, la Federación Aragonesa de Solidaridad y la Universidad de Zaragoza colaborarán en formación y sensibilización en materia de solidaridad

Se crea el Observatorio de Impacto Social de la Cooperación que analizará el impacto de las acciones de cooperación para el desarrollo más allá de lo económico

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy la celebración de un convenio entre el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, la Universidad de Zaragoza y la Federación Aragonesa de Solidaridad (FAS) para el desarrollo de un programa de actividades formativas, de sensibilización e investigación en materia de solidaridad. Para ello, el Gobierno de Aragón aportará un total de 100.000 euros.

Estas actividades responden al Acuerdo Marco firmado el 22 de abril de 2008 por las tres entidades mencionadas por el que se creó de la Cátedra de Cooperación y que establece que anualmente y mediante convenio, se puede establecer un programa de actividades.

El programa preparado para este año incide en la formación a través de estudios propios en Cooperación para el Desarrollo y actividades formativas incorporables a los planes de estudio de los grados impartidos en la Universidad de Zaragoza. También trabaja la sensibilización mediante jornadas y seminarios sobre Cooperación para el Desarrollo y programas de charlas y conferencias. El convenio incide, también, en la investigación con la convocatoria de premios de investigación a Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster, ayudas a la investigación y publicaciones de investigaciones.

Una de las novedades de este convenio es la creación del Observatorio de Impacto Social de la Cooperación (OISCO) cuyo objetivo es analizar el valor social y no sólo económico que general las acciones que se realizan en materia de Cooperación para el Desarrollo. Para ello, la Cátedra reorienta parte de sus actividades y refuerza el ámbito de investigación, formación y de prácticas en el Máster Propio en Cooperación para el Desarrollo.

La Universidad de Zaragoza facilitará los medios materiales como la cesión de espacios, así como el personal docente e investigador en la organización de las distintas actividades.

Por su parte, la Federación Aragonesa de Solidaridad aportará la colaboración de su Secretaría Técnica en aquellos aspectos necesarios para la marcha general de la Cátedra, así como en la realización de actividades concretas. Colaborará en la organización, seguimiento y evaluación de las actividades de la Cátedra.

El Gobierno de Aragón renueva y mejora el convenio de 600.000 euros para ayudas alumnos de la Universidad de Zaragoza

El Consejo de Gobierno ha autorizado la renovación del convenio por el que el departametro de Innovación, Investigación y Universidad concede 600.000 euros a la Universidad de Zaragoza para líneas de ayudas a favor de alumnos matriculados este curso en la institución académica. Se trata de ayudas para la realización de estudios oficiales de grado y máster, ayudas al estudio para estudiantes matriculados en período de tutela académica de doctorado, ayudas para la continuación de estudios oficiales de grado y máster en la Universidad de Zaragoza a estudiantes en situación económica precaria como consecuencia de una situación sobrevenida, ayudas para estudiantes discapacitados, ayudas para extranjeros no residentes no comunitarios y becas a la excelencia.

El Gobierno de Aragón pretende garantizar que ningún estudiante quede excluido de la posibilidad de cursar estudios universitarios por razones económicas. La renovación del convenio llega, además, el curso que se pone en marcha la bonificación de matrícula para alumnos de la universidad pública en función del rendimiento académico.

Estos 600.000 euros se suman también a la política de becas propias en materia de Universidad que está desarrollando el actual ejecutivo. El dinero destinado a becas universitarias ha pasado de 275.000 euros en 2015 a más de tres millones en 2018. El número de beneficiarios durante estos años se ha multiplicado por diez, pasando de 223 becas concedidas en 2015 a unas 2400 en 2018, entre otros, gracias también a este convenio.

El Gobierno celebrará un convenio con Telefónica para la organización del II Congreso Internacional de Innovación Educativa

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno a este acuerdo, por el que la Fundación aporta 6.000 euros a esta cita

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la celebración de un convenio entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y la Fundación Telefónica, por el que esta última institución aportará 6.000 euros para la celebración del II Congreso Internacional de Innovación Educativa, que se celebra en Zaragoza los próximos días 21 y 22 de septiembre. De esta manera, Fundación Telefónica se compromete no solo a colaborar en la organización de esta cita, de la que es entidad colaboradora, sino también a contribuir con su experiencia y conocimientos en materia de innovación educativa, de cara a enriquecer las actividades que tendrán lugar durante esos días.

Esta segunda edición del congreso, centrado en la transformación de las aulas y la emoción en el aprendizaje, se ha organizado tras el éxito de su primera convocatoria en 2017, que contó con la asistencia de 1.400 docentes y dejó interesantes experiencias y bases para la reflexión. Este II Congreso Internacional de Innovación Educativa combinará sesiones plenarias teóricas, talleres prácticos, comunicaciones, exposición de experiencias y actividades participativas, planteadas con el objetivo de implicar a alumnos y otros miembros de la comunidad educativa además del personal docente, y de promover la creatividad y reflexión en torno a los espacios del acto pedagógico.

Así, el congreso se ha estructurado en seis niveles. Tres ponencias plenarias principales, los espacios de reflexión colectiva, dotarán al encuentro de un marco teórico con las principales líneas sobre las que debatir en relación a las últimas tendencias en la materia a cargo de Alfredo Hernando, Catherine L'Ecuyer y Rosan Bosch. Por su parte, Mar Romera, Rosa Liarte, Santi Cirugeda y David Marsh serán los encargados de impartir sendas ponencias plenarias en los denominados Espacios de Inspiración, en los que se transmitirán modelos motivadores para desarrollar en las aulas.

También habrá un Espacio de Experiencias, en el que se mostrarán proyectos de centro o de aula innovadora de centros educativos aragoneses y nacionales, y un centro internacional, con la participación tanto de los equipos docentes como de alumnos participantes en estos proyectos.

Como en la primera edición del Congreso, habrá espacios para Comunicaciones, y también se organizarán 14 Espacios de Acción, talleres prácticos que reflejarán

fórmulas innovadoras desarrolladas en centros de distintos lugares de España en relación a aspectos como la transformación de espacios, metodologías activas, narrativa digital, actualización científica, educación emocional o inclusión, entre otros.

Experiencias participativas de transformación de espacios

En esta edición tomarán especial protagonismo las Experiencias Participativas de transformación del espacio. El viernes por la mañana se organizará en el recinto de la Expo la intervención creativa "Hackea el espacio", en la que alumnos, profesores y otros miembros de las distintas comunidades educativas de 15 centros aragoneses ocuparán estaciones innovadoras en las que mostrarán sus experiencias. Se trata de una iniciativa en la que el alumnado tomará el protagonismo pues se prevé la participación de alrededor de 300 alumnos y alumnas.

Otras acciones de participación se realizarán en el interior del Palacio de Congresos, donde se recreará "El aula del futuro", un espacio de enseñanza y aprendizaje totalmente equipado, con grabación y visionado de vídeos y simulaciones en realidad aumentada. También habrá un Taller de Transformación del Aula Actual de Forma Colaborativa, para promover la creación de nuevos espacios formativos a partir de la reutilización de materiales existentes del aula convencional.

En este mismo espacio se organizará una performance de formación y participación, en la que los congresistas podrán realizar sus propuestas de cambio en función de necesidades pedagógicas, generando un espacio de reflexión colectivo y promoviendo la idea del aula como un espacio dinámico y en transformación.

El Congreso dispondrá de un área de conciliación familiar. Para facilitar la participación de personas con discapacidad auditiva, las ponencias plenarias y las ponencias del Espacio de Inspiración contarán con intérpretes de lengua de signos.

Las conferencias que tengan lugar en el auditorio del Palacio de Congresos serán retransmitidas por streaming a través del canal del Gobierno de Aragón, y posteriormente podrán visualizarse en la web del congreso. Todas las ponencias y experiencias de interés expuestas a lo largo de estas jornadas se subirán posteriormente y podrán consultarse en la web oficial del congreso.

La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón firma varios convenios de evaluación

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno a la formalización de varias encomiendas de gestión para la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA). La ACPUA puede establecer convenios de colaboración con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras (desde el año 2016 cuenta con acreditación europea). Ahora se suman a los trabajos realizados tres nuevos convenios con la Universidad San Jorge, la Universidad de La Rioja y también con la Agencia de Calidad de Andorra.

De este modo, la ACPUA será la encargada de evaluar la actividad docente del personal docente e investigador de la Universidad San Jorge y evaluará cinco proyectos de investigación presentados por personal docente e investigador de la Universidad de La Rioja. Además, con la Agencia de Qualitat de l'Ensenyament Superior d'Andorra, colaborará para evaluar las enseñanzas de la Universidad de Andorra y la Universitat Oberta La Salle. Se trata de las titulaciones de grado en Ciencias de la Educación, en Informática, y los másteres en Ciencias de la Educación, en Humanidades y en Administración de Empresas.

Renovado el convenio con la Federación de Municipios, Comarcas y Provincias

El acuerdo específico aprobado por el Consejo de Gobierno supone la aportación autonómica de 300.000 euros para los gastos de funcionamiento de esta organización.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la celebración de un convenio específico de colaboración con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) para financiar los gastos de funcionamiento de esta organización durante este año.

El convenio supone una aportación económica por parte del Ejecutivo autonómico de 300.000 euros con cargo al Presupuesto de la Comunidad para el ejercicio en curso. Por tanto, se mantiene la dotación del anterior convenio anual correspondiente a 2017.

Los gastos de funcionamiento de la FAMCP financiados con esta subvención corresponden al gasto de personal de asesoría jurídica, negociación colectiva, asistencia técnica a comisiones de trabajo y asistencia técnica para elaboración de estudios y formación de propuestas sobre cuestiones directamente relacionadas con los fines de la entidad, así como el personal encargado del seguimiento de convenios, llevanza de la contabilidad y coordinación de órganos de dirección, foros y coordinación de comisiones y secretaría general, así como el resto de funciones inherentes a sus puestos”.

El Programa de Apoyo a la Administración local contempla créditos destinados a este convenio, de acuerdo con la Ley de Administración Local de Aragón, que establece que “las federaciones y asociaciones gozarán de las subvenciones y ayudas que se establezcan en los presupuestos de la Comunidad Autónoma”. La misma ley faculta a las federaciones o asociaciones de entidades locales a celebrar convenios con las administraciones públicas.

El convenio aprobado hoy parte de que la FAMCP es la única asociación de municipios implantada en todo el territorio aragonés, cuyo objeto es la representación de las entidades locales ante la Administración autonómica y la integración a nivel nacional en la Federación Española de Municipios.

Asimismo, se señala que los fines de la FAMCP son “el fomento y la defensa de las entidades locales, el desarrollo y consolidación de la autonomía y la solidaridad entre los entes locales, la promoción y realización de estudios para el mejor conocimiento de los problemas de los entes locales y el fomento de la participación ciudadana en el funcionamiento de las entidades locales”.

No son objeto de subvención ni los gastos financieros de la organización ni posibles intereses de demora. La financiación contemplada en el convenio será compatible con otras subvenciones de carácter público o privado, si bien -de acuerdo al Plan de Racionalización del Gasto Corriente del Gobierno de Aragón aprobado en 2011- las ayudas públicas recibidas no pueden suponer más del 80% del coste de funcionamiento objeto del convenio.

Subvención de 3 millones de euros para el servicio de Bomberos de Huesca en 2018 y 2019

El plurianual aprobado por el Consejo de Gobierno a instancia de los departamentos de Presidencia y Hacienda atiende el convenio previsto con la Diputación Provincial de Huesca.

La aportación autonómica se destinará a gastos de personal, conexiones informáticas, adquisición de vehículos de intervención rápida y de autobombas rurales u otras actuaciones relacionadas con la protección civil.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy un gasto plurianual de 3 millones de euros, la mitad correspondiente al ejercicio en curso y la otra mitad del año que viene, para ayudas destinadas a parques de bomberos altoaragoneses dentro del convenio de colaboración previsto con la Diputación Provincial de Huesca (DPH) en materia de protección civil.

El acuerdo, adoptado a propuesta de los departamentos de Presidencia y Hacienda, recuerda que La Ley 1/2013, de 7 de marzo, de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón establece la necesidad de crear estos servicios de ámbito local, preferentemente provincial o comarcal.

En este sentido, la Diputación Provincial de Huesca dispone de un servicio estrechamente relacionado con la protección civil, denominado "Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos", que participa en la resolución de incidentes en esta materia surgidos en el ámbito territorial de toda la provincia de Huesca, tanto por iniciativa propia como a solicitud del "Centro de Emergencias 112 SOS Aragón", del Gobierno de Aragón.

El Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca tienen prevista la firma de un convenio de colaboración en materia de protección civil para fijar las pautas de colaboración entre ambas Instituciones en dicha materia, para los años 2018 y 2019, en función de las competencias que tienen en sus respectivos ámbitos territoriales.

Ese convenio prevé que el Gobierno de Aragón subvencionará a la Diputación Provincial de Huesca la realización de las actuaciones y adquisición de los materiales, concretamente gastos de personal, conexiones informáticas, adquisición de vehículos de intervención rápida y de autobombas rurales, así como cualquier otra actuación relacionada con la protección civil que se estime conveniente por ambas instituciones.

Teniendo en cuenta estas necesidades, el acuerdo prevé que para el año 2018 las aportaciones del Gobierno de Aragón se cuantifiquen en sendas partidas de 880.000 y 620.000,00 euros, respectivamente, con cargo a distintas aplicaciones presupuestarias, y para el año 2019, otra aportación económica con el mismo importe total de 1.500.000 euros.

Aprobado un plurianual de 80.496 euros para desarrollar una aplicación de gestión de peritos judiciales

La herramienta que se venía usando para oficina pericial ha quedado obsoleta tanto en lo funcional como en el aspecto técnico, y la nueva se desarrollará entre este año y el próximo.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al Departamento de Presidencia el gasto plurianual para la contratación del servicio denominado "Diseño y desarrollo de una aplicación de gestión de peritos judiciales del Gobierno de Aragón" por un importe de 80.496,50 euros IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente de la Dirección General de Justicia e Interior.

El acuerdo –adoptado a iniciativa del consejero de Presidencia, Vicente Guillén, y a propuesta del consejero de Hacienda y Administración Pública, Fernando Gimeno-, distribuye la inversión en 23.037 euros este año y 57.459 el próximo en diversas fases, atendiendo la naturaleza y complejidad de los trabajos a desarrollar.

Desde que en diciembre de 2007 se produjo, con efectos de 1 de enero de 2008, el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de provisión de medios personales, materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, se venía usando una aplicación para la gestión de la oficina pericial que tanto en lo funcional como en el aspecto técnico se ha quedado obsoleta.

Por eso se consideró necesario contar con una herramienta informática que permita gestionar de una forma eficaz la oficina pericial y las peticiones de pruebas periciales y se propuso la contratación del diseño y desarrollo de una aplicación de gestión de bolsas de peritos judiciales del Gobierno de Aragón.

Entre las funciones asumidas con la competencia de Justicia incluida en la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón de 2007 se incluye la planificación, programación, control administrativo y provisión de los medios materiales previstos para la actuación de los Tribunales de Justicia, las Fiscalías y del Instituto de Medicina Legal en la Comunidad Autónoma, así como el examen, comprobación y pago de las cuentas de

gastos de funcionamiento, indemnización en razón de salidas de oficio, autopsias y diligencias judiciales y las correspondientes a testigos y peritos ante los Tribunales de Justicia con sede en Aragón.

En junio del año pasado se publicó el Decreto del Gobierno de Aragón por el que se regulan los honorarios y el procedimiento de designación, pago y reintegro de los gastos correspondientes a pruebas periciales con cargo a la Administración de la Comunidad Autónoma. En él se regula la colaboración con los Juzgados y Tribunales para la designación de los peritos en los procedimientos judiciales, tanto los que tienen la condición de personal al servicio de las administraciones públicas como los de carácter privado.

El decreto es de aplicación a las pruebas periciales practicadas en procedimientos seguidos ante órganos judiciales con sede en la Comunidad Autónoma de Aragón cuando se haya reconocido el derecho a la asistencia jurídica gratuita al solicitante de la pericial o cuando hayan sido acordadas por los órganos judiciales de oficio o a instancia del Ministerio Fiscal.

También es aplicable a las peritaciones ordenadas por el Ministerio Fiscal en la fase de investigación previa al proceso penal y durante la instrucción del procedimiento establecido en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal del menor. Hasta la publicación de este decreto la regulación administrativa en esta materia era escasa.

En marcha la tramitación para la elaboración del estudio de la Seguridad de los túneles internacionales de Somport, paso previo para la reapertura del Canfranc

El Consejo de Gobierno ha autorizado el gasto anticipado del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para el contrato de servicios "Estudio de Seguridad Recíproca de los túneles internacionales viario y ferroviario (Somport) y sus condiciones de explotación". El consejero José Luis Soro ha destacado que "se trata de un paso previo y necesario para la reapertura de la línea internacional de Canfranc".

La dotación de gasto, que se ejecutará en 2019, es de 150.000 euros. El Gobierno de Aragón participa como socio, junto a la Región de Nueva Aquitania y la Fundación Transpirenaica, en el proyecto de cooperación transfronteriza Canfraneus II, cofinanciado al 65% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del programa Interreg V-A España- Francia- Andorra 2014-2020 (POCTEFA 2014-2020).

Aprobación del gasto anticipado por un importe de 2, 2 millones de euros para la mejora de tres tramos de carreteras

El consejo de Gobierno ha aprobado la tramitación anticipada de obras de acondicionamiento en carreteras con un importe total de 2.191.911,97 euros. El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, José Luis Soro, ha destacado que con esta tramitación "se inician los trabajos de licitación para asegurar que, independientemente del plazo de aprobación de los presupuestos de 2019, estas obras cuenten con partida presupuestaria y puedan iniciarse los trabajos el año que viene".

Las obras de acondicionamiento corresponden a la travesía de Chodes, en la carretera A-2302, con un importe total de 465.501,05 euros y que servirá para evitar el paso de los vehículos pesados por el centro del municipio. Se trata de una solución que permitirá mejorar la protección de la plaza de Chodes, calificada como BIC. Con esta actuación se desviará el tráfico entre los puntos kilométricos 66.4 y 67.45 creando una variante que bordea la localidad.

Tal y como explica el consejero Soro "las obras incluyen dos intersecciones de conexión con la vía de acceso a la localidad y reposición en caminos y accesos".

Por otro lado, se ha aprobado la tramitación anticipada de las obras de mejora de firme, señalización y mejora de las defensas en la carretera A-1205 en el tramo entre el cruce de Bernués y el cruce de Javierrelatre. Para esta actuación se cuenta con una inversión total de 812.855,43 euros.

Por último, se ha aprobado también la tramitación anticipada del contrato de refuerzo de firme y mejora de la señalización y barreras de protección en la A-1505 en un total de 6 kilómetros en el tramo entre Tobed y Codos. El presupuesto para esta intervención es de 913.555,49 euros con el objetivo de mejorar la seguridad vial.

El Consejo de Gobierno autoriza el gasto de 6,7 millones para la ejecución del regadío de Sarrión

La empresa pública TRAGSA será la encargada de llevar a cabo el proyecto presupuestado en 15,3 millones de euros

El Consejo de Gobierno ha autorizado al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad un gasto plurianual (2018-2022) correspondiente a la realización de las "Obras del regadío social de producción de especies trufícolas en Sarrión (Teruel)" y que cumple así el compromiso adquirido con una iniciativa que se remonta a 2003.

El pasado mes de mayo, tras la profunda reorientación de su enfoque, el regadío social de Sarrión se declaró de Interés General para la Comunidad Autónoma de Aragón mediante Decreto 90/2018, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón. Todo ello, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 43/2003, de 25 de febrero, del Gobierno de Aragón, de creación de regadíos de interés social.

Ha sido el Departamento de Desarrollo Rural quien, atendiendo de manera excepcional a las condiciones particulares de la actuación, ha redactado el proyecto ejecutivo de obra que, tras acreditarse ser la vía más ventajosa, será ejecutado por la empresa pública TRAGSA por un presupuesto total de 15,3 millones de euros.

Del importe total, 6,7 millones de euros serán aportados por el propio Gobierno de Aragón y el resto, 8,6 millones de euros, deberán ser aportados por los regantes. De este modo, el proyecto cuenta con el máximo apoyo público permitido por el Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020, en cuyo marco se financia.

Todo ello permite que la Comunidad General de Regantes, mediante Asamblea General, adopte la decisión de firmar el correspondiente convenio con el Gobierno de Aragón que ha de permitir el inicio de las obras en este mismo año, a través de la empresa TRAGSA.

El proyecto beneficiará a 134 propietarios, y una superficie de 618 hectáreas distribuidas en 929 parcelas básicamente del término municipal de Sarrión, pero también en menor medida de los términos de Albentosa, Manzanera y Puebla de Valverde, en la comarca de Gudar-Javalambre.

El agua necesaria para el riego provendrá de tres pozos situados dos de ellos en la zona norte del término municipal de Sarrión y otro a Sur del mismo municipio y será derivada a dos balsas desde las que se distribuirá a la red, diseñada para cubrir unas necesidades hídricas anuales del cultivo de 900 m³/hectárea.

La creación de regadíos, con enfoque social y garantizando su integración ambiental, es una de las vías más eficaces para mejorar la renta de los agricultores así como para crear valor añadido y empleo en nuestro medio rural, favoreciendo de este modo la lucha contra la despoblación. En este caso, el proyecto asegura un elevado potencial económico dado que se trata de un regadío específicamente orientado a la producción de trufa.

Luz verde a la concentración parcelaria de la huerta de Fuentes de Ebro

El Consejo de Gobierno ha autorizado al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad un gasto plurianual de 372.300 euros (1018-2021) para la ejecución del encargo "Redacción de las bases provisionales, proyecto y tramitación ambiental de la Concentración Parcelaria de la zona de la Huerta del Ebro de Fuentes de Ebro (Zaragoza).

La concentración parcelaria de la zona de la huerta del Ebro de Fuentes de Ebro fue declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto 60/2017, de 11 de abril, del Gobierno de Aragón.

El perímetro de las parcelas incluye la zona de Ginestar y Talavera, con la siguiente delimitación:

- Norte: Río Ebro, Mejana del Conde y Términos Municipales de Villafranca de Ebro y Osera de Ebro.
- Este: Río Ebro y Términos Municipales de Osera de Ebro y Pina de Ebro.
- Sur: casco urbano y la Huerta de Ginel.
- Oeste: Términos Municipales de Villafranca de Ebro y El Burgo de Ebro.

El pequeño tamaño de las parcelas provoca que su explotación agrícola tenga un coste muy elevado y que la eficiencia de riego sea muy baja, por lo que además de la concentración se necesita una modernización integral de la huerta que no tendría sentido sin dicha concentración, por lo que decide la realización de los trabajos iniciales de concentración parcelaria y tramitación ambiental mediante un encargo a la empresa SARGA. El plazo de ejecución será de cuarenta meses.

Francisco Javier de Diego Pagola, nuevo director general de Deporte

Francisco Javier de Diego Pagola ha sido nombrado hoy director general de Deporte del Gobierno de Aragón en sustitución de Mariano Soriano, que es actualmente director general de del Consejo Superior de Deportes.

Pagola ha sido árbitro de fútbol durante 25 años, 10 de ellos en segunda división B, así como directivo y delegado de campo del CD Teruel, profesor del curso de entrenadores de fútbol y jugador de baloncesto en 2ª y 3ª división en el Teruel Sport, entre otros desempeños.

En el ámbito de la gestión, ha sido presidente de la asociación de apartamentos y viviendas de uso turístico de Aragón (Aptur-Aragón) de 2016 a 2018, gerente de la Institución Ferial Ciudad de Teruel y Palacio de Exposiciones y Congresos de Teruel entre 2005 y 2012, director del Teruel Convention Bureau y gerente de la Asociación de Comerciantes del Ensanche y La Fuenfresca, entre otros puestos de relevantes.

Pagola -nacido en 1967- es diplomado en técnico de Empresas y Actividades Turísticas y Máster en nuevas tecnologías para la Gestión Empresarial y se ha formado en habilidades directivas y de negociación y en márketing.

El Consejo de Gobierno ha aprobado también el nombramiento de Félix Gracia Romero como nuevo Secretario General Técnico del Departamento de Sanidad tras la renuncia de la anterior titular por motivos personales. Gracia Romero (Zaragoza, 1961) es licenciado en Derecho por la Universidad de Zaragoza y funcionario de carrera del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado desde 1989.

Incorporado a la Administración de la Comunidad Autónoma desde 1993, ha desempeñado, entre otros puestos, los de Secretario General del Departamento de Medio Ambiente, Inspector de Servicios, Secretario General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y, en la actualidad, Jefe de Servicio de Asuntos Jurídicos en la Secretaría General Técnica del Departamento de Sanidad.

Jesús Garcés, nuevo presidente del Consejo Escolar de Aragón

Jesús Garcés Casas es el nuevo presidente del Consejo Escolar de Aragón, el máximo órgano de asesoramiento y participación social en la enseñanza no universitaria aragonesa. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el decreto del nombramiento.

Garcés (Zaragoza, 1959) estudió Magisterio y se diplomó en la especialidad de Ciencias Humanas. Es también licenciado en Filosofía y Letras en la especialidad de Geografía e Historia y posee el Diploma Universitario de Postgrado en Audición y Lenguaje. Pertenece al cuerpo de maestros y ha desarrollado su labor docente en centros penitenciarios y en el CEIP Torre Ramona de Zaragoza. Fue presidente de la Junta de Personal de la provincia de Zaragoza y ha ocupado diferentes responsabilidades en el ámbito sindical.

En el Departamento de Educación ha trabajado en la implementación de programas educativos de innovación, ha sido asesor técnico de educación de adultos, jefe de unidad de educación a distancia y asesor técnico de atención a la diversidad. Además, ha sido director general de Innovación, Equidad y Participación durante el periodo 2015-2017 y ha sido maestro en las aulas hospitalarias.

Garcés sustituye en el puesto a Carmen Martínez Urtasun, que a partir de ahora se encargará de la Alta Inspección de Educación en la Delegación del Gobierno en Aragón.

El Gobierno de Aragón adquiere una colección de 211 estampas de Francisco de Goya

El Consejo de Gobierno autoriza al Departamento de Educación, Cultura y Deporte un gasto plurianual para hacerse con la colección de grabados, por un coste de 550.000 euros

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la compra por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de una colección de 211 estampas de Goya que pertenecían a la Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada por un coste de 550.000 euros, que se sufragará en distintas anualidades. El Consejo ha autorizado ese plurianual que permitirá a la Administración autonómica hacerse con esta valiosísima colección, compuesta por 80 estampas de los Caprichos (año 1799), otras 80 de los Desastres de la Guerra (año 1863), 33 de la Tauromaquia (año 1816) y 18 de Proverbios o Disparates (año 1864), todas ellas primeras ediciones realizadas por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

De esta forma, el Gobierno aragonés aumenta sus fondos de Francisco de Goya, en unos trabajos que destacan por su calidad y edición y su buen estado de conservación, y posibilita que estas obras de arte no salgan de la Comunidad.

Aprobada la subvención para el parque cultural del Río Vero

El Consejo de Gobierno da luz verde a las ayudas para los gastos de funcionamiento de este parque

El Consejo de Gobierno ha aprobado el convenio por el que se instrumenta la subvención concedida por el Gobierno de Aragón para financiar los gastos de funcionamiento del Parque Cultural del Río Vero. En concreto, el Gobierno de Aragón aporta 80.000 euros con cargo al presupuesto de 2018 de la Comunidad Autónoma para este parque, formado por los ayuntamientos de Alquézar, Colungo, Bárcabo, Basrbastro, Santa María de Dulcis, Adahuesca y Castillazuelo.

El Parque Cultural del Río Vero es un buen exponente de la confluencia de los valores naturales y culturales. Su sector norte forma parte del Parque de la Sierra y los Cañones de Guara, espacio natural protegido desde 1990 y zona de especial protección para las aves en 1982. Sobresalen sus relieves calizos soporte de una espectacular red de barrancos con ecosistemas rupícolas de los más importantes de Europa. La zona meridional del parque corresponde al piedemonte pirenaico, con suaves serranías en tránsito a la Depresión del Ebro y un paisaje muy antropizado dominado por el uso agrario mediterráneo.

El Arte Rupestre Prehistórico dio origen al Parque y lo caracteriza. Cerca de sesenta abrigos con muestras pictóricas se distribuyen en el río Vero y algunos de sus barrancos, localizados en parajes espectaculares. Dentro del Patrimonio construido destacan importantes conjuntos de monumentos muchos de ellos declarados Bienes de Interés Cultural, como el Conjunto Urbano de Alquézar, su castillo y la Colegiata; la Catedral de Barbastro y su casco histórico; la ermita de Treviño en Adahuesca: el monasterio del Pueyo; el santuario de Santa María de Lanuez; la ermita barroco-mudejar de Santa María de Dulcis; las iglesias de Huerta de Vero, Pozán, Castillazuelo, Adahuesca, Colunga, Lecina y Bárcabo; los castillos de Los Santos, Hospitaled, Castillazuelo y Adahuesca o las casas solariegas como la de Samprieto en Lecina.

Aragón fue la primera comunidad autónoma que reguló por ley la figura de los parques culturales, que después ha sido reproducida en todo el país. La fórmula del parque cultural se creó para conciliar de forma innovadora la gestión conjunta del territorio y de sus recursos y valores culturales. Esto permite integrar a los habitantes y al territorio en la gestión cultural, contribuye al desarrollo sostenible y también a la conservación y difusión del patrimonio de Aragón. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte le ha dado durante esta legislatura un importante impulso a los parques culturales de la Comunidad. Además de la reciente creación del dedicado al chopo cabecero y la próxima creación del de Benasque, el Gobierno ha multiplicado por siete el presupuesto para los parques culturales.

La Academia Aragonesa de Gastronomía y, a título póstumo, Santiago Parra de Mas recibirán la Medalla al Mérito Turístico

Las placas al mérito turístico de 2018 serán para la Asociación para la recuperación de los Castillos Turolenses (Arcatur), el Clun Inclucina, la Federación Aragonesa de Ciclismo, José Luis Solano y María Rosa Viota y la Gran Trail de Aneto-Posets.

Las distinciones se entregarán el próximo 27 de septiembre en la ciudad de Teruel

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde al Decreto y el Acuerdo para la concesión de las Medallas y las Placas al Mérito Turístico que otorga el Gobierno de Aragón en 2018 a petición del departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. El consejero Soro ha recordado que "se trata de los galardones más importantes en materia de turismo y con ellos pretendemos dar valor a las diferentes iniciativas que suman para lograr de Aragón destino turístico de primer nivel".

La Academia Aragonesa de Gastronomía recibirá la Medalla al Mérito Turístico por su labor de difusión de la cultura gastronómica aragonesa y por haber sabido reivindicarla como uno de los pilares de la cultura y la identidad. Su labor de investigación y de difusión contribuye de manera directa en el impulso de la gastronomía como reclamo turístico.

El Gobierno de Aragón concede además la Medalla al Mérito Turístico, a título póstumo, a Santiago Parra de Mas. De esta manera se reconoce su labor durante más de 50 años como defensor de Aragón y de las principales reivindicaciones. Además, durante más de tres décadas presidió el Sindicato de Iniciativa y Propaganda de Aragón (SIPA) y dirigió la revista Aragón Turístico y Monumental. En sus artículos, publicaciones y conferencias realizó una importante labor de divulgación del arte y la historia de Aragón

Por otro lado, también se ha ratificado la concesión de las Placas al Mérito Turístico de 2018, y sirven para reconocer a personas e instituciones que han destacado en el ámbito turísticos contribuyendo a realzar positivamente la imagen de Aragón, se han otorgado a:

A la **Asociación para la Recuperación de los Castillos Turolenses (Arcatur)**, entidad que desde su inicio viene realizando una destacada labor en la recuperación, promoción y difusión de los Castillos de Teruel, y especialmente en la Ruta de los Castillos de las Ordenes Militares en la provincia de Teruel, constituyendo un recurso turístico con gran atracción de visitantes. Por su importante contribución al desarrollo del turismo cultural y patrimonial en Aragón.

Al **Club Inlucina**. Este Certamen de cocina inclusiva como proyecto solidario cuenta con la colaboración de Atades y de Carmelo Bosque, a título personal, actual presidente de la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Huesca, así como con la coordinación de José M^a Ruata. Su objetivo principal es unir la cocina con la inclusión social de personas con discapacidad intelectual. En reconocimiento al esfuerzo por lograr la integración social de personas con discapacidad en Aragón, mediante la realización de actividades tan creativas como nuestra cocina.

A la **Federación Aragonesa de Ciclismo**, por su importante contribución al desarrollo del turismo deportivo, siendo el ciclismo un deporte que cada vez cuenta con más aficionados en Aragón, como así lo demuestra la gran participación de deportistas y público que siguen las competiciones que desde esta Federación se organizan, destacando especialmente la repercusión turística de la pasada Vuelta Ciclista a Aragón.

A **D. José Luis Solano Rozas** y a **D^a. María Rosa Viota Nebra**, cuyo desarrollo profesional ha estado vinculado al Monasterio de San Juan de la Peña, realizando una destacada difusión del patrimonio artístico y cultural de este conjunto monumental, cuna histórica del Reino de Aragón. En reconocimiento a su esfuerzo y dedicación en la difusión del patrimonio cultural y turístico de Aragón.

Al **Gran Trail Aneto-Posets**, evento turístico-deportivo promovido por la Asociación Turística Empresarial Valle de Benasque y organizado por Prames, S.A., y Peña Guara, así como con la colaboración de otros clubes de montaña aragoneses. Dicha prueba ha quedado consolidada como uno de los acontecimientos turístico-deportivos de mayor referencia a nivel nacional, originando un gran incremento del número de visitantes en el Valle de Benasque atraídos por estas carreras por montaña, lo que ha posicionado a la Comarca de la Ribagorza como un importante destino turístico.

El acto de entrega de estas distinciones al mérito turístico se realizará en Teruel el próximo 27 de septiembre.